

Bogotá D.C., 04 de septiembre de 2023.

Señores.

**ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA**

Atn: Doctora Marcela Reyes Mossos.

Gerencia Indemnizaciones de Seguros Patrimoniales

Dirección General.

**REF: OFERTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**

Apreciada Doctora Marcela:

Comedidamente procedemos a presentar la propuesta de prestación de servicios profesionales para brindar asesoría jurídica y adelantar todas las gestiones legales pertinentes, para representar a la Compañía Aseguradora en el proceso de responsabilidad fiscal que cursa actualmente en la Contraloría General de Antioquia, Contraloría Auxiliar de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, bajo el radicado PRF 104-2020. Lo anterior, incluye la totalidad de las tareas que en detalle se requieran para procurar por una adecuada defensa de la Aseguradora y ejercer todos los actos tendientes para su defensa técnica dentro del proceso, que se extenderá hasta la finalización del trámite, previendo incluso, que se dicte una providencia contraria a lo que se requiere y deban interponerse los recursos respectivos dentro del citado proceso de responsabilidad fiscal.

**RETRIBUCIÓN:**

El componente de la compensación que se reconocerá y pagará por estos servicios profesionales es el siguiente:

<b>VALOR DE LOS HONORARIOS.</b>
CINCO MILLONES DE PESOS (\$ 5.000.000). Más IVA.

- El 30% del valor se pagará al momento del reconocimiento de personería jurídica por parte de la Contraloría.
- El 30% del valor se pagará al momento de la presentación de los descargos frente al auto de apertura e imputación.
- El 40% restante del valor se pagará cuando exista decisión definitiva que ponga fin al proceso.
- Si se obtiene una decisión favorable a los intereses de la Compañía, se reconocerá y pagará una cuota de éxito equivalente al 30% sobre el valor de los honorarios pactados.

Cordial saludo,

**GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA**

Director

GHA